



BanSabadell Inversión

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Dirección de Autorización y Registro de Entidades
Paseo de Gracia, 19
08007 - BARCELONA

Asunto: Comunicación de hecho relevante relativo a la modificación de la hora de corte para las órdenes de suscripción y reembolsos del día 31 de diciembre de 2012 de determinados Fondos de Inversión

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de I.I.C. se COMUNICA, como hecho relevante relativo a los Fondos de Inversión indicados en el Anexo adjunto, que:

“Atendiendo a que algunos mercados, en los que invierten los fondos más abajo relacionados, ocasionalmente han adelantado la hora de cierre el próximo día 31 de diciembre y con la finalidad de aceptar las órdenes de suscripción y reembolso sólo cuando se hayan solicitado en un momento en el que el valor liquidativo aplicable resulte desconocido para el inversor e imposible de estimar de forma cierta, esta Sociedad Gestora establece para estos Fondos que la hora de corte a partir de la cual las órdenes recibidas el próximo 31 de diciembre, se considerarán realizadas al día hábil siguiente a efectos del valor liquidativo aplicable, sea las 14:00 horas:

*INVERSABADELL 10 PREMIER, FI
INVERSABADELL 10, FI
SABADELL BOLSA INDICE, FI
SABADELL BS ESPAÑA BOLSA, FI
SABADELL BS ESPAÑA DIVIDENDO, FI
SABADELL BS QUANT V2, FI
SABADELL BS RENTA FIJA MIXTA ESPAÑA, FI
SABADELL BS RENTA VARIABLE MIXTA ESPAÑA, FI
URQUIJO PATRIMONIO PRIVADO 2, FI”*

Se informa que este hecho relevante se publicará en www.bsinversion.com y se incluirá en el próximo informe periódico.

Cirus Andreu Cabot
Consejero - Director General

Sant Cugat del Vallès, 21 de diciembre de 2012